

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las catorce horas treinta minutos, del día diecinueve de julio de dos mil diecinueve, el Infrascrito Director General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" **INFORMA** al público en general: **I)** Que el artículo diez numeral once de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgaran y actualizaran la información relativa a los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto. **II)** Que durante los meses de mayo y junio de 2019, no se autorizaron viajes internacionales financiados con fondos públicos, ni financiados con fondos de cooperantes, por lo tanto no es posible la publicación de dicha información, y para constancia, extiendo, firmo y sello la presente acta.



Dr. Francisco Antonio Parker
Director General

Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"

